

RESUMEN EJECUTIVO

Informe AFCOOP/UAI/RI/01/2024 concerniente al "INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO" de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

El objetivo es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, así como efectuar la categorización del probable nivel de riesgo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP.

Son objeto del cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que implica la revisión de:

- Resolución Administrativa N°041/2023 de 05 de julio de 2023, referente a la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- Resolución Administrativa N°029/2024 de 22 de mayo de 2024, mediante el cual se conformó nuevamente el Comité de Seguimiento de Control Interno
- Informe Técnico AFCOOP-CSCI-INF-N°02/2024 del 27 de marzo de 2024, elaborado por el Comité de Seguimiento de Control Interno dirigido al Director General Ejecutivo, mismo que fue recepcionado el 28 de marzo de 2024.
- Otra documentación de sustento inherente al Relevamiento de Información.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis, revisión y la evaluación del Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno y de las acciones realizadas por este entre el 01 de julio de 2023 al 28 de junio de 2024.

En fecha 28 de marzo de 2024 el Comité de Seguimiento de Control Interno presento en el Informe Técnico AFCOOP-CSCI-INF-N°02/2024, al Director General Ejecutivo, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP con sus respectivos antecedentes.

Concluimos que se cumplió con la Resolución N°CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 y categorizando a la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas como Entidad de probable riesgo medio.

La Paz 28 de junio de 2024.



ic. Cecilia Mayra Mescas Mendoza
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"